

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3844

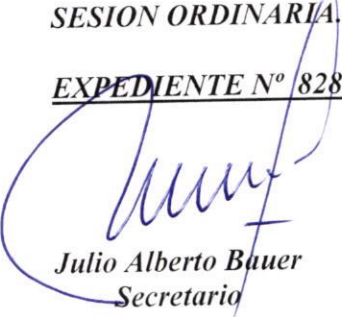
Artículo 1°: Crease la BONIFICACION POR DEDICACION DIFERENCIADA. Se denomina así a toda tarea desarrollada por fuera del horario normal y habitual de trabajo y se abonará hasta un 30 % asignada por el Departamento Ejecutivo a todo personal comprendido entre las categorías de Jerárquicos a Secretarios y Administrativo Superior.-----

Artículo 2°: Crease la BONIFICACION POR TAREA ESPECIFICA. La misma será abonada al personal comprendido entre las categorías de Administrativo Superior, Jerárquicos y Secretarios y en un porcentual de hasta un 50 %, y para aquel personal no comprendido en las categorías antes descriptas pero que, para el desarrollo de su labor, posea conocimientos puntuales y específicos de los trabajos a desarrollar y que al momento de la aplicación del presente la esté percibiendo.-----

Artículo 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8281.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

14/06/19